

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

3734 CANARIAS DE PLÁSTICOS, S.A.

Anuncio de acuerdo de reducción de capital adoptado por la Junta General de Socios de "Canarias de Plásticos, S.A." (en adelante, la "Sociedad"), celebrada con carácter universal el 12 de diciembre de 2014, adoptado con las mayorías requeridas por la Ley de Sociedades de Capital y los Estatutos Sociales, consistente en reducir el capital en 100,07 euros, por reducción del valor nominal de las acciones que de 6,010121043 euros pasan a tener un valor nominal de 6,01 euros (destinando dicho importe a una reserva indisponible conforme a los arts. 21 y 28 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre), con la finalidad de redenominar el capital social al euro, quedando el capital social fijado en 4.999.899,30 euros, y en reducir el capital social en 1.085.508,17 euros, mediante amortización de 180.617 acciones propias de la sociedad (del 2.001 al 182.617) adquiridas por la sociedad, al extinguirse por disolución y liquidación la entidad mercantil "Accesorios Plásticos, Sociedad Anónima", quedando el capital establecido en 3.914.391,13 euros, con la finalidad de amortizar dicha autocartera y al ser la propia Sociedad la titular de la acciones a amortizar, dicha reducción de capital no supondrá devolución de aportaciones a los accionistas, y se realizará con cargo a reservas de libre disposición. Como resultado de dicho acuerdo, se acordó modificar el artículo 8 de los Estatutos Sociales, para ajustarlo al capital resultante.

Santa Cruz de Tenerife, 30 de abril de 2015.- El Administrador solidario.

ID: A150020241-1